



INSTITUCION EDUCATIVA REMIGIO ANTONIO CAÑARTE
(Sedes, El Poblado, El Rocío, Samaria)
Aprobado según Resolución N° 4363 del 29 de Julio 2010
NIT: 816.001.230-2 DANE 166001000786

Pereira , Febrero 02 de 2016

Doctor (a)
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario (a) de Educación Municipal
Dr.(a). **PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**
Director (a) Administrativo (a) de
Prestación del Servicio Educativo y
Administración de Plazas Docentes
Pereira.

Asunto: Solicitud Aprobación para adición Presupuestal en el Establecimiento Educativo
Remigio Antonio Cañarte

Cordial Saludo,

Conforme a la referencia, y dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 4791/08, me permito solicitar aprobación para realizar Adición Presupuestal por valor de: **UN MILLON CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.041.400)**, los cuales fueron generados por concepto de: **TRANSFERENCIA DESTINACION ESPECIFICA PRIMERA INFANCIA**

Conforme al Artículo 11 del Decreto 4791/08 y Artículo 9 del Decreto 4807/11; los recursos adicionados serán destinados para:

Materiales y Suministros	\$1.041.400.00
---------------------------------	-----------------------

Agradezco su oportuna y ágil aprobación.
Atentamente.


GUILLERMO GIRALDO BERNAL
Rector
Ordenador del Gasto.

Proyecto: **AmB** Bolívar



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de febrero de 2016	Número de radicado:	6898
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUILLERMO GIRALDO BERNAL.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

